

517

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 1 2 0 4/

EN CONCON, 30 MAY 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N°3.
- C.** Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°10, numeral 8: “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.
- D.** Solicitud de Pedido N° 447 de fecha 25 de mayo de 2018, de DIDECO, seguro contra accidentes personales para Karim Nahed Abdo Arias, RUT 16.302.336-9 y Paula Alejandra Pérez Moraga, RUT 14.376.517-2, pertenecientes a la Oficina Municipal de Información Laboral de la municipalidad de Concón, con cargo al programa FOMIL 2018, y con disponibilidad presupuestaria aprobada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E.** Especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1. PROCÉDASE**, a la adquisición por medio de trato directo, de un seguro contra accidentes personales para Karim Nahed Abdo Arias, RUT [REDACTED] y Paula Alejandra Pérez Moraga, RUT [REDACTED], pertenecientes a la Oficina Municipal de Información Laboral de la municipalidad de Concón, con cargo al programa FOMIL 2018 y efectúese las cotizaciones a través del portal Mercado Publico, según especificaciones técnicas adjuntas.
- 2. APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. DESÍGNESE**, comisión evaluadora de cotizaciones a los encargados del Departamento de Adquisiciones y Oficina Municipal de Información Laboral o quienes los subroguen, quienes mientras evalúan serán sujeto pasivo según Ley Lobby N° 20.730.

4. IMPÚTESE, el gasto a la Oficina Municipal de Información Laboral.

5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LINDA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/rrk

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
 - 2. Dideco
 - 3. Adm. y Finanzas
- Cc: Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

